



Resolución de Gerencia General

N° 029 -2020-PROMPERÚ/GG

Lima, 10 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 18 y 19 se describen las competencias y funciones de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País, siendo que dentro de dicha Oficina se encuentra el Departamento de Apoyos;

Que, la señora Arlethy Jandira Da Costa Filomeno, Coordinadora del Departamento de Apoyos, se encontrará ausente por motivos de goce de periodo vacacional del 10 al 19 de febrero de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-PROMPERÚ/PE y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Walter Manuel Vizarreta Vilcarromero, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Apoyos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, del 10 al 19 de febrero de 2020.

Regístrese y Comuníquese.

LUIS TORRES PAZ
Gerente General (e)